



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

---

**Sergio Cuadrado Iglesias**

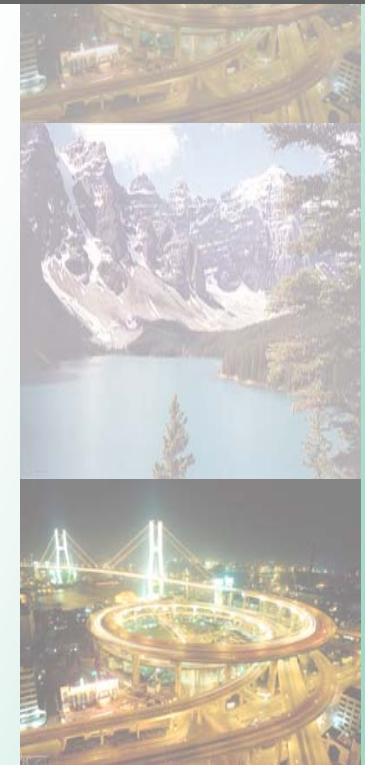
**Ministerio de Medio Ambiente**



Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

**REGISTRO EPER-  
España  
2002 -2006**

*4 años de  
experiencia*





# ¿Qué SON LOS REGISTROS DE EMISIONES?

→ Inventarios de emisiones de sustancias contaminantes.

→ Registro que ofrecen información detallada por complejos individuales.

→ Registro público de información ambiental



# Registros de emisiones

## OBJETIVOS

Disponer de información comparable sobre emisiones procedentes de instalaciones industriales

Evaluar el impacto ambiental global de la industria y otras fuentes

Acceso a la información ambiental y sensibilizar al público con respecto a la Contaminación.  
*(Convención de Aarhus (1998))*



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE

## Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

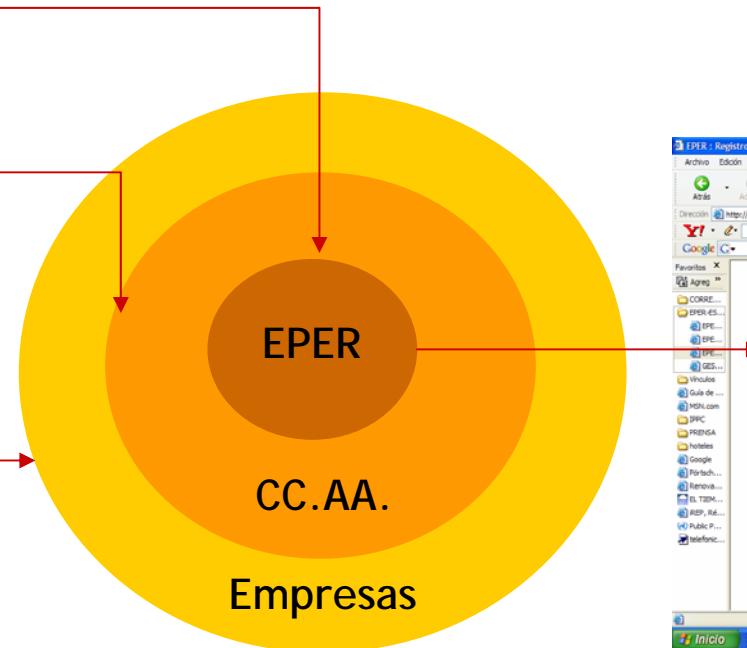
### ¿Cómo Funciona EPER-España?

*En un único soporte, en diferentes tiempos, las empresas declaran sus emisiones, las Autoridades Competentes revisan y validan los datos y el público tiene acceso a la información correspondiente.*

Soporte  
Ministerio

Soporte  
Aut. Ambiental

Soporte  
industrias  
DE MEDIO AMBIENTE



Información pública





## Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

[www.eper-es.es](http://www.eper-es.es)



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE

Información pública  
Registro EPER-España

Búsqueda por  
Complejo Industrial

Búsqueda por  
Sustancia  
Contaminante

Búsqueda por Actividad  
Industrial IPPC

Búsqueda Geográfica  
(Mapa)

Inventario de  
Instalaciones IPPC

Guía del usuario EPER



**MENÚ  
de búsqueda  
de  
información  
pública**



# **Del Registro EPER Hacia el Registro Europeo PRTR (E-PRTR)**



# ¿Por qué el NUEVO E-PRTR?

Adopción del  
PROTOCOLO PRTR-CONVENIO DE AARHUS  
Kiev, 21 de mayo 2003

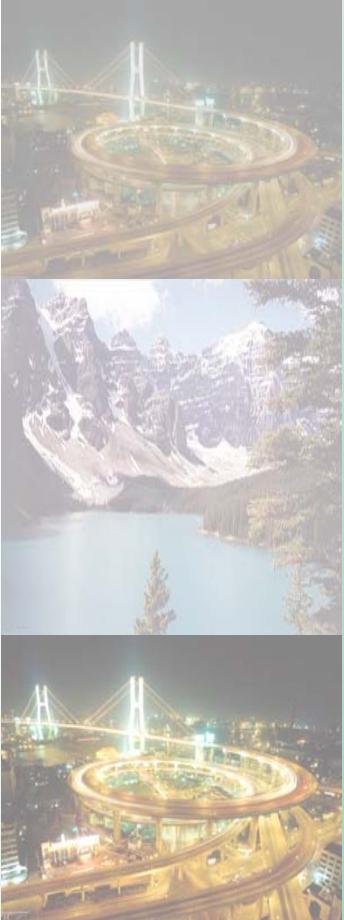


Reglamento (CE) nº 166/2006

del Parlamento y del Consejo de 18 de enero de 2006  
relativo al establecimiento de un

Registro Europeo de Emisiones y Transferencia de  
Contaminantes (E-PRTR)

y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y  
96/61/CE del Consejo



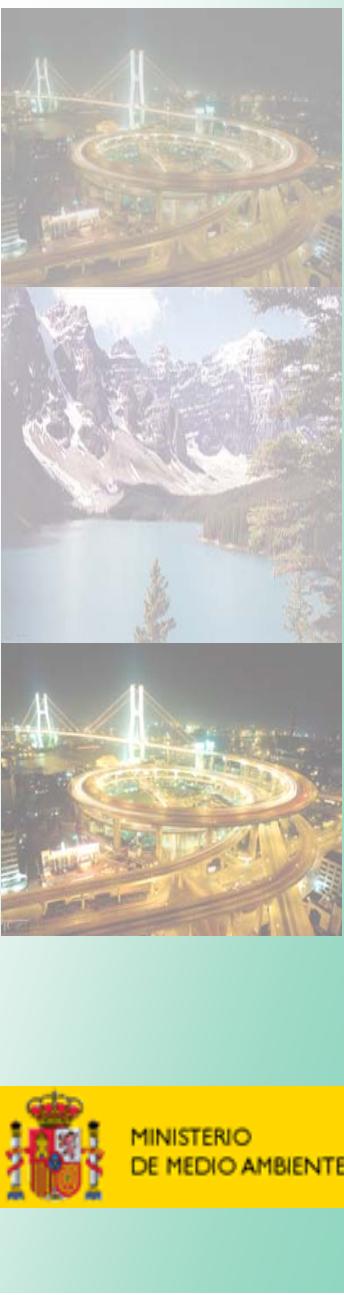
## ¿A QUIÉN obliga y a QUÉ?

A los complejos industriales a Notificar las emisiones que generan por su actividad

A autoridades competentes y a los Estados Miembros a validar la información, a implantar el Registro y a garantizar el acceso del público a su información

## ¿A PARTIR DE CUÁNDO?

El primer año de referencias en el que habrá que informar con criterios PRTR será 2007 y se hará en 2008



# ¿QUÉ SUPONE de Nuevo?

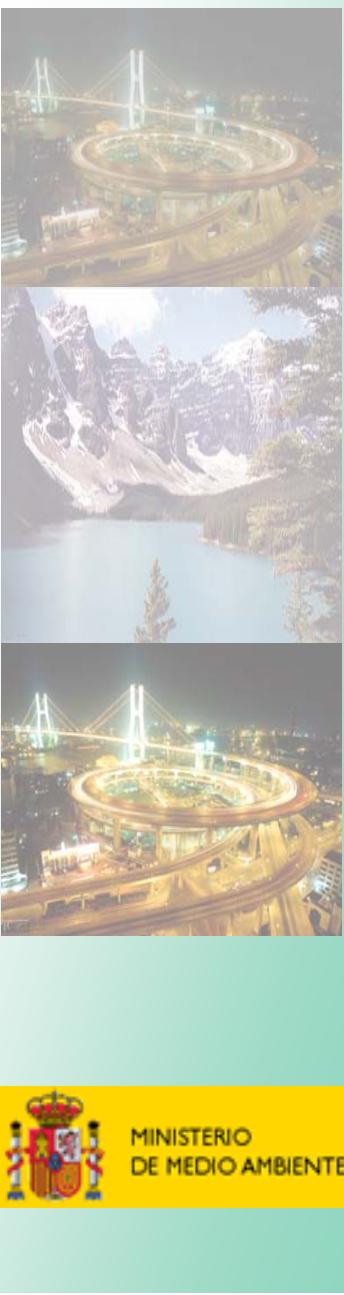
---

EPER → E-PRTR

50 Contaminantes → 92\*contaminantes

56 Actividades → 65 Actividades

sólo al AIRE y al AGUA → AIRE, AGUA y SUELO



# ADEMÁS...

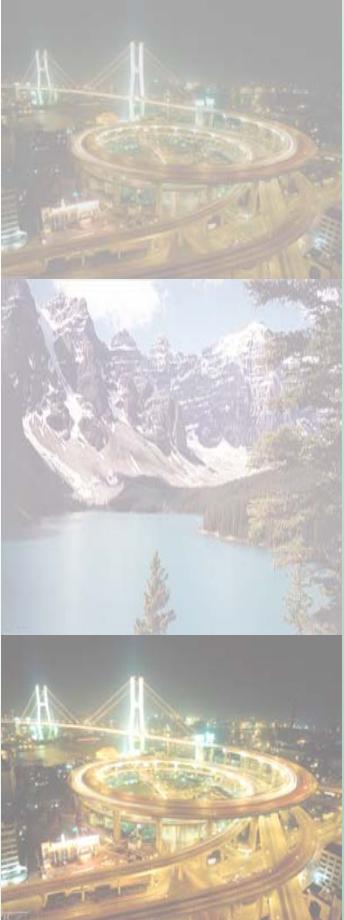
EPER → E-PRTR

**Emisiones de carácter accidental**

**Traslado y transferencia de residuos fuera de los complejos industriales**

**Información sobre emisiones de fuentes difusas.  
(voluntario en el PRTR pero no en E-PRTR)**

**Participación pública en los procesos de implantación (C.Aarhus)**



# MÁS INFORMACIÓN EN...

<http://www.eper-es.es>

<http://www.eper.ec.europa.eu>

<http://ec.europa.eu>

<http://www.unece.org/>